

# Amiga y amigo productor

El Programa Especial de Energía para el Campo en materia de energía eléctrica de uso agrícola (PEUA) es un apoyo para reducir el costo de la energía empleada en el bombeo y rebombeo de agua para uso de riego agrícola.

Si eres persona física o moral, acude a la **Ventanilla de Atención** (Representación de Agricultura, DDR o CADER) más cercana a tu comunidad.

## Requisitos:

- INE
- CURP
- Comprobante de Domicilio
- RFC
- Documentos: Acreditaciones de la Propiedad de la Unidad de Producción y del equipo de bombeo y rebombeo
- Título de Concesión de Uso y Aprovechamiento de Agua de Uso Agrícola, emitido por CONAGUA
- Recibo de Luz con tarifa agrícola (RABT, RAMT) de la CFE
- Acta constitutiva de la Unidad de Producción

**Recuerda que el trámite es gratuito y ninguna persona o servidor público debe condicionar ni cobrar por tramitar el PEUA.**

Para más información, visita [www.gob.mx/agricultura](http://www.gob.mx/agricultura) o llama al 800 TU CAMPO (8822676)

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL